



GAD PROVINCIAL  
**SANTO DOMINGO**  
DE LOS TSÁCHILAS

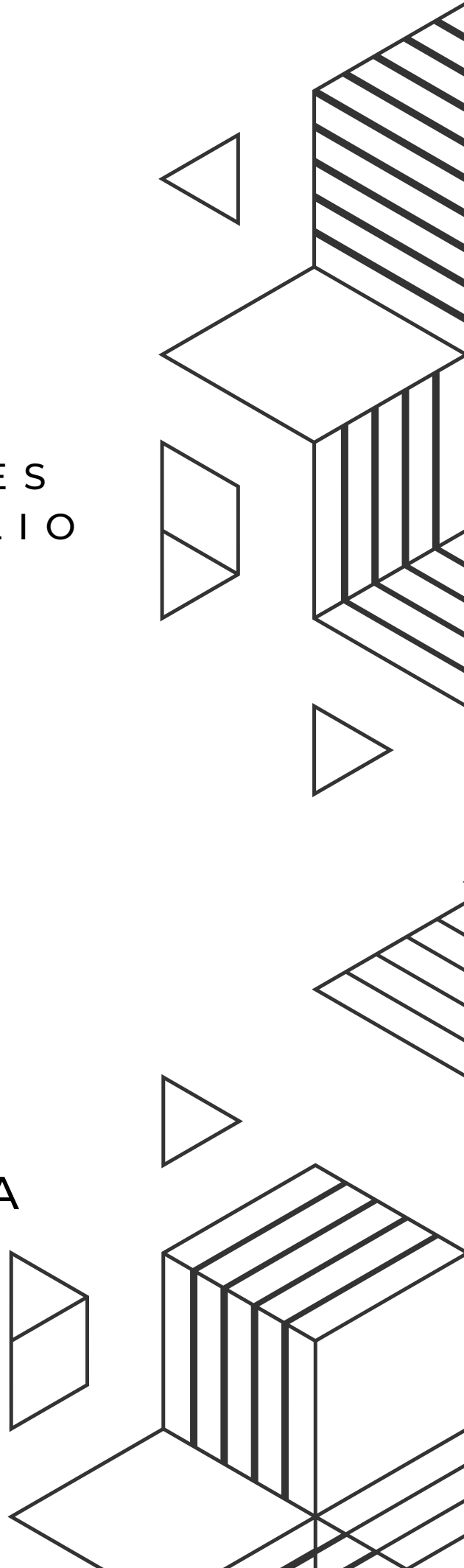
IAC - TALLERES  
GADPSDT - JULIO  
2021 - 2023

ANEXO

4

PLAN DE  
EMERGENCIA

ING. JUAN CARLOS GÓMEZ



# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

**PREVENCIÓN**

Antes

**EMERGENCIA**

Durante

**CONTINGENCIA**

Después

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO  
DOMINGO DE LOS TSACHILAS**

**RUC: 1768139620001**



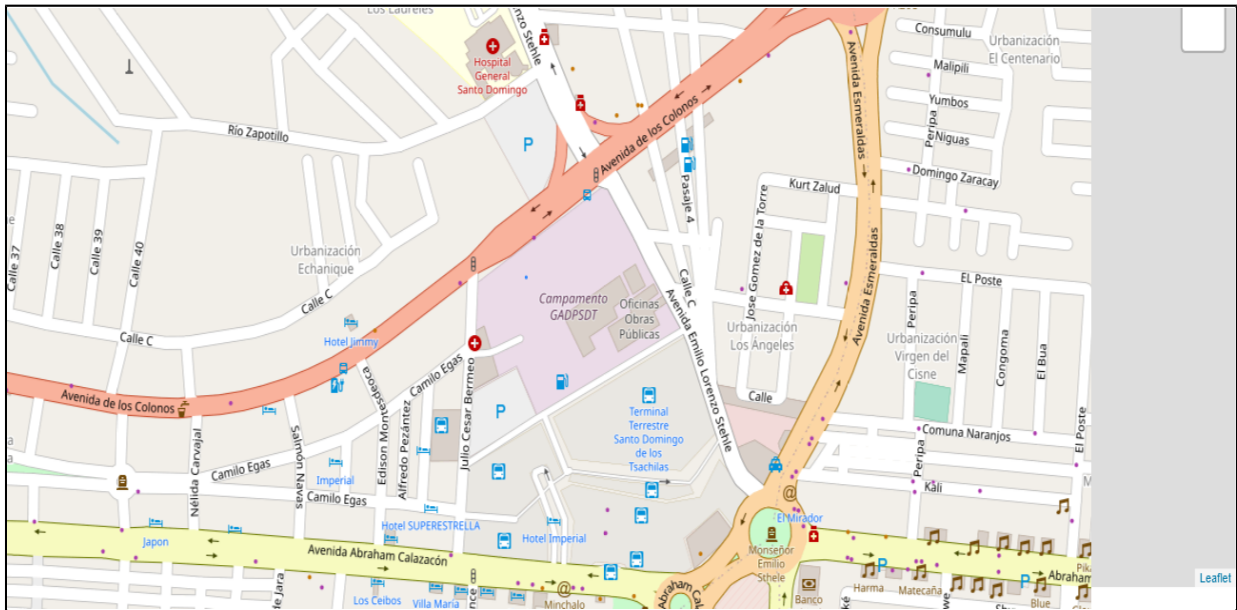
UNIDAD DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DEL FUEGO

**SANTO DOMINGO - ECUADOR**

**SEPTIEMBRE DE 2021**



## 1. CROQUIS, GEOREFERENCIACION E IMAGEN DE FACHADA DE LA EMPRESA



**-79.171519866862, -0.23669892156167**



**BOMBOLÍ**  
**URB. LOS ANGELES Y AV. COLORADOS DEL BUA**



## 2. DATOS DE LA EMPRESA

<b>RUC:</b>	1768139620001
<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
<b>PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL:</b>	<b>Nombre:</b> NUÑEZ GARCIA JOHANA YADIRA <b>CC / DNI / PASAPORTE:</b> 1715447510 <b>Telf:</b> 0980290118 <b>E-mail:</b> GMOLINA@GPTSACHILA.GOB.EC
<b>NOMBRE COMERCIAL / ACTIVIDAD ECONÓMICA:</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
<b>DIRECCIÓN:</b>	BOMBOLÍ / URB. LOS ANGELES / AV. COLORADOS DEL BUA <b>Referencia:</b> FRENTE AL TERMINAL TERRESTRE
<b>CLAVE CATASTRAL:</b>	123
<b>EDIFICACIÓN:</b>	<b>TIPO DE EDIFICACIÓN:</b> PÚBLICA <b>ORIGEN DE EDIFICACIÓN:</b> PROPIA <b>NÚMERO DE EDIFICACIONES:</b> 4 <b>NÚMERO DE PLANTAS:</b> 1 <b>Años de construcción de la edificación:</b> 5
<b>ÁREA:</b>	<b>ÁREA DEL TERRENO:</b> 8000 M2 <b>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN:</b> 8000.00 M2 <b>ÁREA ÚTIL DE TRABAJO:</b> 8000.00 M2 <b>Área correspondiente al sector de incendio:</b> 12.00 M2 <b>ALTURA DE LA EDIFICACIÓN:</b> 1500 M
<b>MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN:</b>	TECHOS DE FIBROCEMENTO, PISOS DE HORMIGÓN, ESTRUCTURA METÁLICA, Y PISO DE HORMIGÓN.
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA:</b>	DIRECCIÓN DE OBRAS
<b>CANTIDAD DE EMPLEADOS:</b>	<b>HOMBRES:</b> 200 <b>MUJERES:</b> 60 <b>TOTAL:</b> 260
<b>CLASIFICACIÓN DE PERSONAL POR ÁREAS (DEL TOTAL DE 260 EMPLEADOS):</b>	<b>PERSONAS QUE LABORAN FUERA DE LA OFICINA:</b> 200 <b>PERSONAS QUE LABORAN EN LA OFICINA:</b> 60
<b>PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES (DEL TOTAL DE 260 EMPLEADOS):</b>	<b>HOMBRES:</b> 4 <b>MUJERES:</b> 0
<b>AFORO:</b>	<b>NÚMERO DE USUARIOS MÁXIMO QUE PUEDE ATENDER DE MANERA SIMULTÁNEA:</b> 100 <b>AFORO TOTAL [empleados en edificación + visitantes]:</b> 160



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE  
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS  
**RUC:** 1768139620001  
BOMBOLÍ / URB. LOS ANGELES y AV. COLORADOS DEL BUA

PÁG 4 DE 24  
CBSD21PLAN00464  
SEPTIEMBRE DE 2021

**RESPONSABLE DEL PLAN DE  
AUTOPROTECCIÓN:**

**Responsabilidad:** PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA  
**Nombre:** MOLINA ROMERO GLADYS ELIZABETH  
**CC / DNI / PASAPORTE:** 1717339178  
**Telf:** 0980290118  
**E-mail:** GMOLINA@GPTSACHILA.GOB.EC

## **2.1. PLAN DE AUTOPROTECCION - CBSD21PLAN00464**

El Plan de Autoprotección tiene una vigencia de 2 años calendarios a partir de su fecha de aprobación en el Cuerpo de Bomberos; además, posterior a la aprobación, el Plan de Autoprotección deberá ser actualizado cuando se presenten las siguientes condiciones:

- Cuando haya transcurrido el periodo de aprobación (2 años calendarios desde su aprobación).
- Cuando se hayan realizado modificaciones a las instalaciones.



### 3. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y PELIGRO INTERNOS Y EXTERNOS DE LA EMPRESA

#### 3.1. FACTORES DE RIESGOS Y PELIGROS INTERNOS

FACTOR
<p><b>Incendios</b></p> <p><b>Riesgo ordinario (moderado).- Entre 160,000 y 340,000 kcal. / m2.</b> LUGARES EN DONDE LA CANTIDAD TOTAL DE COMBUSTIBLES DE CLASE A E INFLAMABLES DE CLASE B, ESTÁN PRESENTES EN UNA PROPORCIÓN MAYOR QUE LA ESPERADA EN LUGARES CON RIESGO LEVE (BAJO). ESTAS LOCALIDADES PODRÍAN CONSISTIR EN COMEDORES, TIENDAS DE MERCANCÍA Y EL ALMACENAMIENTO CORRESPONDIENTE, MANUFACTURA LIGERA, OPERACIONES DE INVESTIGACIÓN, SALONES DE EXHIBICIÓN DE AUTOS, PARQUEADEROS, TALLER O MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE SERVICIO DE LUGARES DE RIESGO MENOR AJO) Y DEPÓSITOS CON MERCANCIAS DE CLASE 1 O II COMO LAS DESCRITAS POR LA NFPA 13, NORMA PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE REGADERAS.</p>
<p><b>Máquinas y equipos</b></p> <p>MAQUINARIA, EQUIPOS, SISTEMAS ELÉCTRICOS DE COMBUSTIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS GENERADOS DE POSIBLES INCENDIOS, EXPLOSIONES, FUGAS, DERRAMES, ENTRE OTROS</p>
<p><b>Sistemas eléctricos</b></p> <p>SISTEMA DE RED ELÉCTRICO 1 TRANSFORMADOR DE 50 KVA 4 CAJAS DE CONTROL 1 GENERADOR ELÉCTRICO 50 KW</p>
<p><b>Explosiones, fugas, derrames, materiales peligrosos usados (especifique nombres, cantidades, flamabilidad, toxicidad, reactividad, consideraciones especiales)</b></p> <p>COMBUSTIBLES DIESEL VOLUMEN EN EL TANQUE DEL GENERADOR ELÉCTRICO:30 GALONES CLASIFICACIÓN NFPA: SALUD 1. INFLAMABILIDAD 3. REACTIVIDAD 0 MATERIALES PELIGROSOS DESINFECTANTES:2 GAL/SEMANA. FLAMABILIDAD 0. TOXICIDAD 1, REACTIVIDAD 0 DESECHOS INFECCIOSOS: 1 KG/SEMANA. FLAMABILIDAD 0. TOXICIDAD 3. REACTIVIDAD 0. DESECHOS CORTO PUNZANTES:1 KG/SEMANA FLAMABILIDAD 0 TOXICIDAD 3 REACTIVIDAD</p>
<p><b>Otros factores de riesgos y peligros internos</b></p> <p>DESECHOS GENERADOS PAPEL/CARTON. FLAMABLE PLASTICOS. FLAMABLES VIDRIOS. NO FLAMABLES DESECHOS ORGÁNICOS NO FLAMABLE DESECHOS CORTOPUNZANTES NO FLAMABLE ACEITES Y GRASAS USADAS FLAMABLE</p>

#### 3.1.1. Posible solución a riesgos y peligros internos

SOLUCIÓN	¿EXISTE?
¿HA RECIBIDO CAPACITACIÓN SOBRE MITIGACIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS?	SI
¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES SOBRE PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN?	SI
¿HA RECIBIDO CAPACITACIONES SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS?	SI
¿HA RECIBIDO CAPACITACIÓN SOBRE PRIMEROS AUXILIOS?	SI
OTRAS CAPACITACIONES RECIBIDAS ACERCA DE RIESGOS DE INCENDIOS	FORMACIÓN DE BRIGADAS PRIMEROS AUXILIOS CONATO DE SIMULACRO DE CONATO DE INCENDIO
¿CUENTA CON UN SISTEMA DE DETECCIÓN CENTRALIZADO?	NO
¿CUENTA CON RECURSOS DE EVACUACIÓN? (PUNTO DE ENCUENTRO Y ZONAS SEGURAS)	SI
¿EXISTE SISTEMA DE MITIGACIÓN CONTRA INCENDIOS?	SI
¿EXISTE CONTROL DE MATERIALES PELIGROSOS?	SI
¿CUENTA CON BOTIQUÍN Y RECURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS?	SI
¿CUENTA CON SISTEMAS DE COMUNICACIÓN?	SI
OTRAS SOLUCIONES A FACTORES DE RIESGOS Y PELIGROS INTERNOS DE INCENDIOS	N/A



### 3.2. FACTORES DE RIESGOS Y PELIGROS EXTERNOS

FACTOR	NIVEL DE RIESGO
INCENDIOS POR PROPAGACIÓN, POR RADIACIÓN	RIESGO BAJO
DESLIZAMIENTOS	NO EXISTE RIESGO
TERRENOS BALDÍOS	NO EXISTE RIESGO
INUNDACIONES (ESTANCAMIENTO DE AGUAS LLUVIA, RÍOS, LAGUNAS, RESERVIOS)	NO EXISTE RIESGO
SISMOS	RIESGO MEDIO
VIENTOS FUERTES	RIESGO BAJO
CONTAMINACIÓN EXTERNA	RIESGO BAJO
ATAQUES TERRORISTAS	RIESGO BAJO
ERUPCIONES VOLCÁNICAS	RIESGO BAJO
TSUNAMI	NO EXISTE RIESGO
OTROS FACTORES DE RIESGOS Y PELIGROS EXTERNOS	N/A

#### 3.2.1. Posible solución a riesgos y peligros externos

SOLUCIÓN	¿EXISTE?
SOLUCIONES A FACTORES DE RIESGOS Y PELIGROS EXTERNOS	EL CAMPAMENTO CUENTA CON 4 PULSADORES DE ALARMA Y 60 DETECTORES DE HUMO
CAPACITACIÓN SOBRE RIESGOS Y PELIGROS	SI
¿SE APLICAN LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN LA EMPRESA?	SI



## 4. MÉTODO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO

### 4.1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO UTILIZANDO EL MÉTODO MESERI

#### 4.1.1. Factores propios de las instalaciones (X)

CONCEPTO	COEFICIENTE	PUNTOS
<b>FACTORES DE CONSTRUCCION</b>		
NUMERO DE PISOS	DE 1 A 2 PISOS (MENOR A 6 METROS)	3
SUPERFICIE MAYOR SECTOR DE INCENDIOS	DE 0 A 500 M2	5
RESISTENCIA AL FUEGO	RESISTENCIA AL FUEGO (HORMIGÓN)	10
TECHOS FALSOS	SIN TECHOS FALSOS	5
<b>FACTORES DE SITUACION</b>		
DISTANCIA DE LOS BOMBEROS	ENTRE 5 Y 10 KM (DE 5 A 10 MIN)	8
ACCESIBILIDAD A LA EDIFICACION	BUENA	5
<b>FACTORES DE PROCESOS / OPERACIONES EN INCENDIO</b>		
PELIGRO DE ACTIVACION	MEDIO	5
CARGA TERMICA	MODERADA(1000 < Q < 2000 MJ/M2)	5
INFLAMABILIDAD DE COMBUSTIBLES	MEDIA (M.2 Y M.3) MADERAS Y PLÁSTICOS	3
ORDEN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	ALTO	10
ALMACENAMIENTO EN ALTURA	ENTRE 2 Y 6 M	2
<b>FACTORES DE CONCENTRACION</b>		
FACTOR DE CONCENTRACIÓN DE VALORES ECONÓMICOS	MENOR DE \$ 800,00 USD./M2	3
<b>PROPAGABILIDAD POR INCENDIO</b>		
VERTICAL	MEDIA	3
HORIZONTAL	MEDIA	3
<b>DESTRUCTIBILIDAD ORIGINADA POR INCENDIO</b>		
POR CALOR	MEDIA	5
POR HUMO	MEDIA	5
POR CORROSION	MEDIA	5
POR AGUA	MEDIA	5
<b>SUBTOTAL (X)</b>		<b>90</b>

#### 4.1.2. Factores de protección (Y)

CONCEPTO	COEFICIENTE	PUNTOS
<b>INSTALACIONES, EQUIPOS Y RECURSOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS</b>		
DETECCION AUTOMÁTICA DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS (SCI)	CON VIGILANCIA HUMANA - SIN CENTRAL RECEPTORA DE ALARMA (CRA)	3



CONCEPTO	COEFICIENTE	PUNTOS
ROCIADORES AUTOMÁTICOS	NO EXISTE	0
EXTINTORES PORTÁTILES	CON VIGILANCIA HUMANA	2
BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE)	NO EXISTE	0
HIDRANTES EXTERIORES	NO EXISTE	0
<b>ORGANIZACION DE LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS</b>		
EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCION EN INCENDIOS (EXTINTORES, BOTIQUINES)	CON VIGILANCIA HUMANA	2
EQUIPOS DE SEGUNDA INTERVENCION EN INCENDIOS - BRIGADAS	CON VIGILANCIA HUMANA	4
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIA	CON VIGILANCIA HUMANA	2
<b>SUBTOTAL(Y)</b>		<b>13</b>

$$\text{Valor de riesgo (p)} = 5/129 (X) + 5/30 (Y)$$
$$5/129 (90) + 5/30 (13)$$

**5.66**

EVALUACION CUALITATIVA		
VALOR DE RIESGO	PRIORIZACION	CALIFICACION DE RIESGO
HASTA 2	GRAVE	ALTO
2.1 A 4	NO ACEPTABLE	MEDIO ALTO
4.6 A 6	MODERADO	MEDIO
6.1 A 8	ACEPTABLE	MEDIO BAJO
SUPERIOR A 8	LEVE	BAJO

EVALUACION TAXATIVA	
RIESGO NO ACEPTABLE	P <= 5
RIESGO ACEPTABLE	P > 5



## 5. RECURSOS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS

### 5.1. DETALLE Y CUANTIFIQUE LOS RECURSOS QUE AL MOMENTO CUENTA PARA PREVENIR, DETECTAR, PROTEGER, CONTROLAR Y EVACUAR EN CASO DE UN SINIESTRO (REFERIRSE AL REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, INEN, NFPA Y OTRAS NORMATIVAS AFINES)

DETALLE	CANT	ESTADO	CRONOGRAMA DE REVISIÓN	CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO	PRÓXIMO MANTENIMIENTO
<b>PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN</b>					
Art. 6-20 SEÑALÉTICA REFLECTIVA DE EVACUACIÓN (UNIDAD)	10	BUENO	SEMESTRAL	NO APLICA	
Art. 6-20 SEÑALÉTICA REFLECTIVA DE PREVENCIÓN (UNIDAD)	10	BUENO	SEMESTRAL	NO APLICA	
Art. 6-20 SEÑALÉTICA REFLECTIVA DE INFORMACIÓN (UNIDAD)	4	BUENO	SEMESTRAL	NO APLICA	
Art. 16-20 PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA (UNIDAD)	4	BUENO	SEMESTRAL	ANUAL	2022-02-24
Art. 21-25 ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA (LÁMPARAS LED) (SEGUN ESTUDIO)	4	BUENO	SEMESTRAL	ANUAL	2022-02-24
Art. 26-28 SEÑALIZACIÓN DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA. (LETREROS LUMINOSOS) (LIBRAS)	0				
<b>MITIGACIÓN Y CONTROL</b>					
Art. 29-32 EXTINTOR PORTÁTIL DE TIPO PQS 5 - 10 - 20 (LIBRAS)	157	BUENO	SEMESTRAL	ANUAL	2021-11-30
Art. 29-32 EXTINTOR PORTÁTIL DE TIPO CO2 5 - 10 - 20 (LIBRAS)	34	BUENO	SEMESTRAL	ANUAL	2021-11-30
Art. 29-32 EXTINTOR PORTÁTIL DE TIPO FM 200 (LIBRAS)	0				
Art. 29-32 EXTINTOR PORTÁTIL DE TIPO OTROS (LIBRAS)	0				
Art. 29-32 EXTINTOR SATELITE RODANTE DE XXX (LIBRAS)	4	BUENO	SEMESTRAL	ANUAL	2021-11-30
Art. 33-34 BOCA DE INCENDIO EQUIPADA. (UNIDAD)	0				
Art. 33-34 MANGUERA DE INCENDIOS 15 - 30 METROS. (UNIDAD)	0				
Art. 33-34 BOQUILLA O PITÓN (UNIDAD)	0				
Art. 33-34 GABINETE: (EXTINTOR DE 10 LIBRAS, LLAVE SPANER, HACHA PICO DE 5 LIBRAS) (UNIDAD)	1	BUENO	SEMESTRAL	ANUAL	2021-11-30
Art. 35 BOCA DE IMPULSIÓN PARA INCENDIO O SIAMESA (UNIDAD)	0				
Art. 35 VÁLVULA CHECK DEL SCI-VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN (UNIDAD)	0				



DETALLE	CANT	ESTADO	CRONOGRAMA DE REVISIÓN	CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO	PRÓXIMO MANTENIMIENTO
<b>Art. 36</b> TUBERÍA QUE SOPORTE 285 PSI DE (4" SIAMESA - 2 1/2" DISTRIBUCIÓN Y COLUMNA DE AGUA - 1 1/2" INGRESO A LA BOCA DE INCENDIO EQUIPADA - 1" DISTRIBUCIÓN ROCIADORES) (SEGUN ESTUDIO)	0				
<b>Art. 37</b> BOMBA DE CAUDAL - PRESIÓN O CON SISTEMA DE GENERACION ELECTRICA PARA EL SCI (UNIDAD)	0				
<b>Art. 38-39</b> ROCIADORES AUTOMÁTICOS DE AGUA (UNIDAD)	0				
<b>Art. 41-47</b> RESERVA DE AGUA SCI (CISTERNA DE CUANTOS M³) - SCI (M3)	0				
<b>Art. 48</b> HIDRANTES (UNIDAD)	0				
<b>PREVENCIÓN Y DETECCIÓN</b>					
<b>Art. 50</b> SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE DETECCIÓN CENTRALIZADO ALÁMBRICA/INALÁMBRICA (UNIDAD)	0				
<b>Art. 50</b> TABLERO CENTRAL DEL SCI (MONITOREO Y CONTROL). CON MODULO DE MONITOREO, CONTROL Y AISLAMIENTO O SISTEMA DE VIGILANCIA PRIVADO CON CONECTIVIDAD Y FUENTE DE ALIMENTACIÓN. (UNIDAD)	0				
<b>Art. 50</b> EXPANSORES DEL SISTEMA CENTRALIZADO (UNIDAD)	0				
<b>Art. 50</b> ESTACIÓN MANUAL O PULSADOR DE ALARMA (UNIDAD)	4	BUENO	SEMESTRAL	ANUAL	2021-11-30
<b>Art. 50</b> LUZ ESTROBOSCÓPICA Y AUDITIVA (UNIDAD)	0				
<b>Art. 50</b> ALARMA O SIRENA (UNIDAD)	0				
<b>Art. 50</b> SENSOR FOTOELÉCTRICO (DETECTOR DE HUMO) (UNIDAD)	0				
<b>Art. 50</b> SENSOR TERMOVELOCIMETRICO (DETECTOR DE TEMPERATURA) (UNIDAD)	0				
<b>Art. 50</b> SENSOR DE GLP (DETECTOR DE GLP) (UNIDAD)	0				
<b>Art. 50</b> SENSOR DE CO (DETECTOR DE MONÓXIDO DE CARBONO) (UNIDAD)	0				
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
<b>Art. 51-53</b> VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN Y DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO (PROFESIONAL) (UNIDAD)	0				
<b>Art. 51-53</b> TABLERO GENERAL Y SUBTABLEROS (PROTECCIONES ELÉCTRICOS) (UNIDAD)	0				



DETALLE	CANT	ESTADO	CRONOGRAMA DE REVISIÓN	CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO	PRÓXIMO MANTENIMIENTO
<b>Art. 51-53</b> GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA (MODULO DE TRANSFERENCIA) (UNIDAD)	0				
<b>Art. 51-53</b> PARARRAYOS (UNIDAD)	2	BUENO	SEMESTRAL	ANUAL	2021-11-30
<b>Art. 51-53</b> EQUIPOS ESPECIALES (UNIDAD)	0				
<b>Art. 51-53</b> CUARTO DE CONTROL DE MÁQUINAS (UNIDAD)	1	BUENO	SEMESTRAL	ANUAL	2021-11-30
<b>N+Art</b> OTROS (UNIDAD)	0				
<b>SISTEMAS DE GLP</b>					
<b>Art. 54-104</b> INSTALACIÓN Y DISEÑO DEL SISTEMA DE OPERACIÓN CON GAS (GLP)* (UNIDAD)	0				
<b>Art. 54-104</b> BATERÍA DE CILINDROS DE 15 KG (UNIDAD)	0				
<b>Art. 54-104</b> BATERÍA DE CILINDROS DE 45 KG (UNIDAD)	0				
<b>Art. 54-104</b> CENTRALITA (UNIDAD)	0				
<b>Art. 54-104</b> TANQUES ESTACIONARIOS (UNIDAD)	0				
<b>N+Art</b> VENTILACION NATURAL - VENTILACION MECANICA (UNIDAD)	0				
<b>Art. 105-107</b> ASCENSOR (UNIDAD)	0				

## Observaciones



## 6. MANTENIMIENTO

### 6.1. PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO A LOS RECURSOS CONTRA INCENDIOS

PROTECCION Y EVACUACION	
¿APLICA ESTE MANTENIMIENTO?	SI APLICA
ACTIVIDADES REALIZADAS	MANTENIMIENTO DE LÁMPARAS DE EMERGENCIA, INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICAS Y RUTAS DE EVACUACIÓN
FECHA DE MANTENIMIENTO	2021-09-06
RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO (PERSONA/EMPRESA)	PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA

PREVENCION Y DETECCION	
¿APLICA ESTE MANTENIMIENTO?	SI APLICA
ACTIVIDADES REALIZADAS	PULSADORES DE ALARMA CON SIRENAS
FECHA DE MANTENIMIENTO	2021-09-06
RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO (PERSONA/EMPRESA)	PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA

MITIGACION Y CONTROL	
¿APLICA ESTE MANTENIMIENTO?	SI APLICA
ACTIVIDADES REALIZADAS	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES - SIMULACRO DE CONATO DE INCENDIO
FECHA DE MANTENIMIENTO	2021-09-21
RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO (PERSONA/EMPRESA)	PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA

DETALLES DE CONSTRUCCION DEL SCI	
¿APLICA ESTE MANTENIMIENTO?	NO APLICA

INSTALACIONES ELECTRICAS	
¿APLICA ESTE MANTENIMIENTO?	SI APLICA
ACTIVIDADES REALIZADAS	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO CAMPAMENTO GADPSDT
FECHA DE MANTENIMIENTO	2021-09-06
RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO (PERSONA/EMPRESA)	PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA

SISTEMAS DE GLP	
¿APLICA ESTE MANTENIMIENTO?	NO APLICA

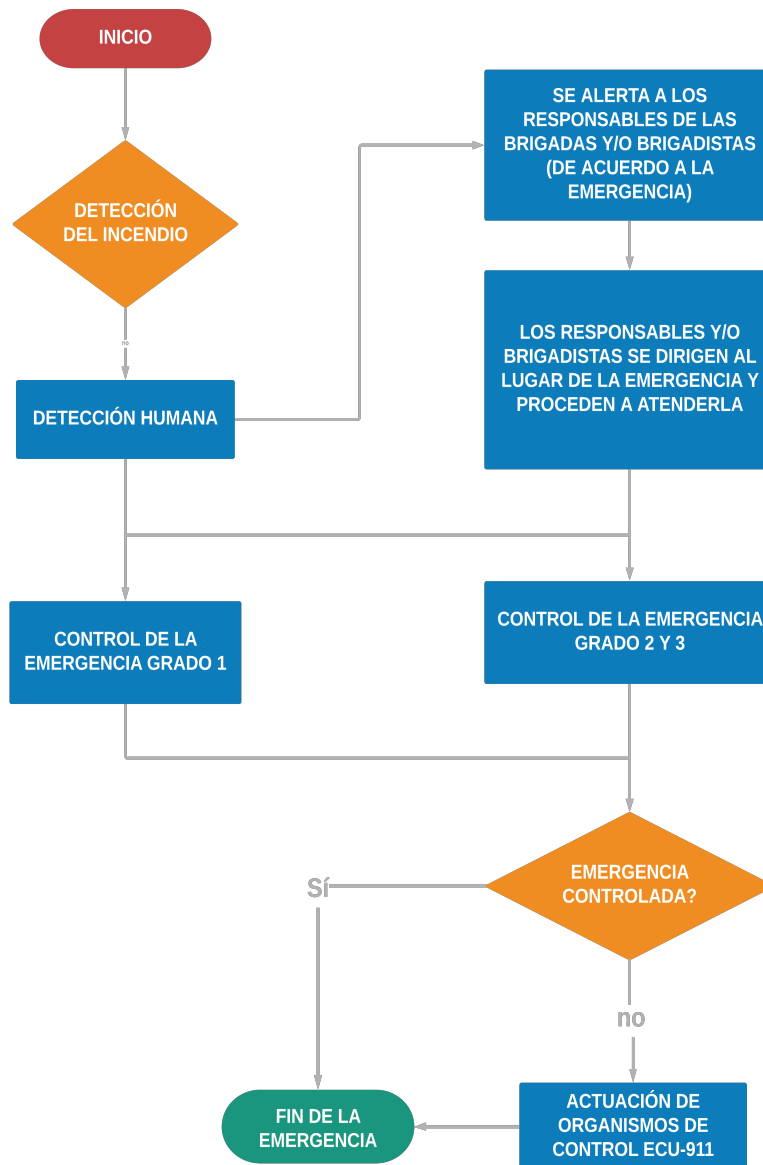


## 7. PROTOCOLO DE ALARMA Y COMUNICACIONES PARA EMERGENCIAS

### 7.1. DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA

La empresa GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS para el momento de detección de una emergencia cuenta con un sistema de DETECCIÓN HUMANA.

### 7.2. FORMA PARA APLICAR LA ALARMA





### 7.3. GRADOS DE EMERGENCIA Y DETERMINACIÓN DE ACTUACIÓN

Los grados de emergencia estarán determinados de acuerdo a la magnitud del incendio o evento adverso detectado en ese instante, de acuerdo a esto se detallan a continuación los grados de cada emergencia:

#### Emergencia en fase inicial o conato (Grado I)

- Determinada cuando se ha detectado un fuego en sus orígenes o cualquier otra emergencia de pequeñas magnitudes. En esta etapa actuará la Unidad de Contraincendios para controlar el evento y evitar que la situación pase a Grado II.
- La evacuación en este punto no es necesaria siempre y cuando se asegure la eficacia para el control del siniestro.

#### Emergencia sectorial o parcial (Grado II)

- Determinada cuando se ha detectado un incendio o evento adverso de medianas proporciones.
- En esta etapa procederán las Unidad Contra incendios para controlar el evento y evitar que la situación pase a Grado III; además se asegurará la presencia de los respectivos organismos de socorro (Bomberos, Paramédicos o Policía).
- Se aplicará la evacuación del personal de manera parcial de las áreas más afectadas, pero si se considera el avance del fuego ir directamente a una evacuación total.

#### Emergencia general (Grado III)

- Determinada cuando el incendio o evento adverso es de grandes proporciones. Se considera también en este punto los eventos generados por movimientos sísmicos.
- En esta etapa procederán los respectivos organismos de socorro, quienes controlarán la situación, mientras que todo el personal deberá evacuar las instalaciones.

**Nota:** Es importante que el sistema de alarmas sea entendido por todo el personal, especialmente cuando se trata de una emergencia inesperada, además, debe considerarse una alarma de alerta y otra de reacción por los diferentes sonidos.

### 7.4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EMERGENCIA

#### 7.4.1 Medios de comunicación internos

Alarma general, alto parlantes, handies, transmisores, teléfonos, entre otros.

#### 7.4.2 Medios de comunicación externos

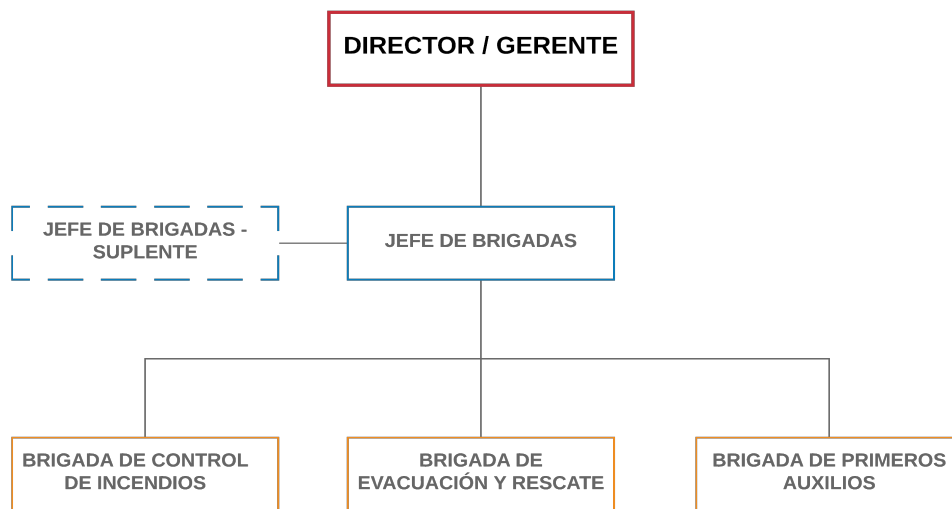
ECU-911, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Centros de salud, entre otros.



## 8. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS

### 8.1 ESTRUCTURE LA ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS Y DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS, ASIGNANDO LAS RESPECTIVAS FUNCIONES

En base a la organización planteada para la estructuración de las Unidades de Emergencia, se detallan a continuación las funciones y responsabilidades de sus respectivos componentes. Cabe recalcar que en el Flujo de Procedimientos que se describe más adelante, se encuentra como actor al Gerente de Agencia, quien Administrará la emergencia, especialmente si se notifica Grado II o Grado III; o en su defecto podrá cumplir esta función a quien delegue la máxima autoridad.



#### 8.1.1 LISTADO DE PERSONAL

#	C.C	APELLIDOS	NOMBRES	PUESTO DE TRABAJO
1	1717339178	MOLINA ROMERO	GLADYS ELIZABETH	ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
2	1711026565	RAMIREZ ACARO	RAMIREZ ACARO	AYUDANTE DE SERVICIOS DE LIMPIEZA
3	1718888090	AZUERO LOAYZA	RONALD JASMANY	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO
4	1718660689	LUGO GARCES	IVAN HERMOGENES	AYUDANTE DE BODEGA
5	1708997158	IBARRA MERA	JOHNNY PERFECTO	TECNICO EN SERVICIOS GENERALES
6	1719076257	BALAREZO ZAMBRANO	EDUARDO MARCELO	ANALISTA DE CONTROL DE BIENES
7	1710943703	RAMOS GALARZA	SERGIO ANTONIO	ANALISTA DE GESTION DE RIESGOS
8	1710386507	VILLARREAL MENDOZA	DARWIN ORLANDO	CHOFER DE VEHICULOS LIVIANOS
9	1710144203	AGUIRRE VILCA	MARCO ABEL	TECNICO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPOS
10	1720390259	NEGRON CEREZO	SILVIO ORLANDO	AYUDANTE DE MECANICA DE EQUIPO Y MAQUINARIA
11	1712847977	OLAYA CORDOVA	EVER LEONARDO	AYUDANTE DE BODEGA
12	1718974049	CHANCUSI ORTEGA	PATRICIO JONATHAN	ANALISTA DE DRAGADO
13	1706745393	MOSQUERA VARGAS	GUSTAVO FABIAN	JEFE DE FISCALIZACIÓN
14	1724956485	ARTEAGA PONCE	JIMMY HERNAN	AYUDANTE DE OBRA



#	C.C	APELLIDOS	NOMBRES	PUESTO DE TRABAJO
15	1722282744	ANGUISACA ALMACHE	WILLIAM ENRIQUE	OPERADOR DE EXCAVADORA
16	1101808846	QUIZHPE LOJAN	LUIS ALFREDO	OPERADOR DE RODILLO
17	1711408979	VACA MENDOZA	LUIS GONZALO	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS
18	1713235685	JARAMILLO MALDONADO	VICTOR MANUEL	CHOFER DE VEHICULOS PESADOS
19	1755504568	ESCOBAR	MARTIN MADELAIN	MEDICO GENERAL
20	2300586340	ZUÑIGA MALDONADO	ANA BELEN	ENFERMERA

### 8.1.2 CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS

BRIGADA CONTRA INCENDIOS		
<b>RESPONSABLE DE LA BRIGADA:</b>	MOLINA ROMERO GLADYS ELIZABETH C.C.: 1717339178	
<b>SUBALTERNO:</b>	LUGO GARCES IVAN HERMOGENES C.C.: 1718660689	
PERSONAL DE LA BRIGADA		
1	1710144203	AGUIRRE VILCA MARCO ABEL
2	1718888090	AZUERO LOAYZA RONALD JASMANY
3	1708997158	IBARRA MERA JOHNNY PERFECTO
4	1717339178	MOLINA ROMERO GLADYS ELIZABETH

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS		
<b>RESPONSABLE DE LA BRIGADA:</b>	ESCOBAR MARTIN MADELAIN C.C.: 1755504568	
<b>SUBALTERNO:</b>	ZUÑIGA MALDONADO ANA BELEN C.C.: 2300586340	
PERSONAL DE LA BRIGADA		
1	1718974049	CHANCUSI ORTEGA PATRICIO JONATHAN
2	1755504568	ESCOBAR MARTIN MADELAIN
3	1706745393	MOSQUERA VARGAS GUSTAVO FABIAN
4	2300586340	ZUÑIGA MALDONADO ANA BELEN

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE		
<b>RESPONSABLE DE LA BRIGADA:</b>	RAMOS GALARZA SERGIO ANTONIO C.C.: 1710943703	
<b>SUBALTERNO:</b>	OLAYA CORDOVA EVER LEONARDO C.C.: 1712847977	
PERSONAL DE LA BRIGADA		
1	1719076257	BALAREZO ZAMBRANO EDUARDO MARCELO
2	1712847977	OLAYA CORDOVA EVER LEONARDO
3	1710943703	RAMOS GALARZA SERGIO ANTONIO
4	1710386507	VILLARREAL MENDOZA DARWIN ORLANDO

### 8.2. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EMERGENCIA

BRIGADA CONTRA INCENDIOS ING. MSC. GLADYS MOLINA ROMERO ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD



OCUPACIONAL Y SR. IVÁN LUGO AYUDANTE DE BODEGA  
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS DRA. MADELAÍN ESCOBAR MEDICO GENERAL Y LCDA. ANA BELEN ZUÑIGA ENFERMERA  
BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE ING SERGIO RAMOS ANALSITA DE RIESGOS Y SR. EVER OLAYA AYUDANTE DE BODEGA

### 8.3. ¿CÓMO ACTUAR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA EMERGENCIA?

#### **DIRECTOR / GERENTE (Responsable o delegado de emergencia) BRIGADA DE PRIMERA INTERVENCIÓN**

##### **Antes**

- Dominar los contenidos del presente PLAN DE AUTOPROTECCION
- Contar con una persona suplente que lo sustituya en ausencia del Jefe de Emergencia, capacitarlo y mantenerle informado del respectivo plan
- Mantener reuniones con las diferentes Unidades para refrescar conocimientos del tema (Mínimo tres veces al año).

##### **Durante**

- Asistir a las emergencias en sus grados I, II y III.
- Verificar la autenticidad de la alarma.
- Evaluar la emergencia para determinar el grado de la misma y a la respectiva activación del plan (Incendio, inundación, movimiento sísmico).
- Si es una alarma confirmada, iniciar los protocolos de emergencia; si es una alarma falsa, divulgarla entre las personas.
- Alertar al personal para evacuar si el caso lo amerita.
- Coordinar notificaciones de alerta con personas dentro de la empresa.
- Alertar a organismos de socorro y otras instituciones (Bomberos, Paramédicos, Policía Nacional).
- Organizar las actividades operativas con las Unidades para el control de la emergencia de manera eficiente y eficaz.
- Asegurarse, proveerse de la información necesaria para la gestión de la emergencia.
- Cuando lleguen los bomberos entregará su responsabilidad a este organismo, les ayudará con información sobre el lugar, magnitud del flagelo, riesgos potenciales de explosión y evacuará el lugar.

##### **Después**

- Verificar la existencia de novedades en las Unidades, para la toma de decisiones.
- Ordenar el reingreso de las personas evacuadas, cuando se haya comprobado que el peligro ha pasado.
- Coordinar con las autoridades respectivas para la rehabilitación y normal continuidad del trabajo.

#### **BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS**

##### **Antes**

- Instruir y adiestrar al personal de la Unidad en actividades de lucha contra el fuego.
- Disponer del equipo mínimo o suficiente para combatir incendios.
- Coordinar y recomendar periódicamente los equipos de extintores a fin de que se encuentren en óptimo estado.



- Conocer la ubicación de extintores señalados en el Plano de Recursos.
- Verificar periódicamente las fechas de renovación de cargas, además de la presurización y estado de los extintores.

#### **Durante**

- Actuar contra el fuego bajo las órdenes del Jefe de Emergencia o Jefe de Seguridad.
- Colaborarán con los Servicios Externos de Extinción.
- Dar cumplimiento a las actividades planificadas hasta la llegada del Cuerpo de Bomberos

#### **Después**

- Realizar un informe sobre las actividades realizadas y los elementos usados para el control del fuego.

### **BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE**

#### **Antes**

- Mantener el orden en los puntos críticos de la empresa y no permitir el acceso a éstos, especialmente durante la evacuación.
- Asegurar el establecimiento evacuado y la zona de seguridad.
- Cuidar los bienes del establecimiento, antes, durante y después de la emergencia, a fin de evitar actos vandálicos o de pillaje.
- Instruir y adiestrar al personal de la Unidad en técnicas de búsqueda, rescate y evacuación de personas y bienes, a fin de actuar con rapidez.
- Establecer la zona de seguridad.
- Determinar y señalar en un plano, las rutas de evacuación y las puertas de escape hacia la zona de seguridad.
- Mantener despejadas las rutas de evacuación especialmente pasillos, corredores, escaleras, puertas de escape.
- Hacer conocer a todo el personal los procedimientos y medidas preventivas a ser puestos en práctica durante una evacuación.

#### **Durante**

- Recibida la orden de evacuación, el personal desalojará las diferentes áreas, con serenidad, orden y sin atropellos.
- El último en abandonar será el responsable del área, quien adoptará las medidas oportunas para que los equipos sufran los menores daños posibles.
- Se establecerá puntos de reunión necesarios donde se concentrará el personal evacuado.
- Si la situación lo permite, realizar el rescate de personas y bienes, según el orden de prioridad establecido.
- Guiar al personal evacuado en forma ordenada a la zona de seguridad.

#### **Después**

- Evaluar el proceso de evacuación para la mejora continua del plan.
- Realizar un informe sobre las actividades realizadas y los elementos usados para la evacuación orden, seguridad y posibles rescates.



## PUNTOS IMPORTANTES DE LA EVACUACIÓN

### - Decisiones de evacuación.

La decisión de evacuación la tomará el responsable de Seguridad o del alterno de acuerdo al evento adverso. Para determinar el criterio de la cantidad de personal o área a evacuar será de acuerdo al grado de emergencia y determinación de actuación.

- Emergencia en fase inicial o Conato (Grado I). La evacuación en este punto no es necesaria siempre y cuando se asegure la eficacia en el control del siniestro.
- Emergencia sectorial o Parcial (Grado II). Se aplicará la evacuación del personal de manera parcial de las áreas más afectadas, pero si se considera el avance del fuego ir directamente a una evacuación total.
- Emergencia General (Grado III). La evacuación del personal de la GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS será inminente, ya que su vida estaría en alto riesgo.

**Nota:** Al originarse una emergencia se tendrá el sonido de las sirenas, momento en el cual se aplica el procedimiento de atención por parte de las Unidades de Emergencia; posteriormente y si la evaluación así lo determina, se evacuará cuando el personal escuche que suenan las alarmas por segunda ocasión.

### - Procedimientos a seguir para la evacuación del personal

*Cuando suene la segunda alarma para la evacuación de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS*

- Mantenga la calma.
- Suspenda cualquier actividad que pueda ser peligrosa.
- Siga las instrucciones.
- Ayude a las personas discapacitadas.
- Abandone la zona de un modo ordenado. Cierre las puertas pero no con llave (en caso de movimiento sísmico no cierre las puertas).
- Salga por las Salidas de Emergencia establecidas previamente.
- Aléjese de la estructura. Vaya directamente al punto de encuentro (según mapa establecido). Preséntese ante el coordinador de evacuación para hacer un recuento del personal.
- No bloquee la calle o las vías de acceso.
- Permanezca en el punto de encuentro hasta que se le dé otra indicación.

### *En caso de incendio*

- Mantenga la calma.
- Llame al Departamento de Bomberos.
- Si se trata de un incendio pequeño, trate de extinguirlo con el tipo de extintor apropiado o por otros medios. No ponga en peligro su seguridad personal.
- No permita que el fuego se interponga entre usted y la salida.
- Desconecte el equipo eléctrico si está en llamas y si no fuese peligroso hacerlo.
- Notifíquelo a su supervisor y al coordinador de evacuación si fuese posible.
- Evacue la instalación si no puede extinguir el fuego. Ayude a las personas discapacitadas.
- No rompa las ventanas.
- No abra las puertas que estén calientes (antes de abrir una puerta toque la Perilla si está caliente o hay humo visible, no la abra)
- No utilice los ascensores.
- No intente salvar sus pertenencias personales.



- Diríjase inmediatamente al punto de reunión.
- No regrese a la zona afectada hasta que se lo permitan las autoridades a cargo.
- No propague rumores.

**- Vías de evacuación**

EN BUEN ESTADO

**- Punto de encuentro**

SERVICIOS GENERALES Y OBRAS PÚBLICAS

**- Zona segura**

SERVICIOS GENERALES Y OBRAS PÚBLICAS

## 8.4. ACTUACIÓN DEL RESPONSABLE EN LA EMERGENCIA

**8.4.1 Forma de actuación durante la emergencia.-** Los procedimientos de actuación en caso de emergencia se detallan de la siguiente manera:

- **Activación de unidades de emergencia**

Una vez dada la voz de alarma, las unidades de emergencia se activan teniendo en cuenta cada una de ellas la responsabilidad del caso ya que el trabajo en equipo de esto depende el éxito de garantizar la menor pérdida posible de los recursos de la GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS .

- **Activación de llamadas de emergencia**

Una vez dada la voz del representante de seguridad se procederá a las llamadas de emergencia para apoyo de entidades externas como los bomberos, policía y cruz roja.

- **Intervención del cuerpo de bomberos**

La intervención del Cuerpo de Bomberos se la hará una vez que se haya activado las llamadas de emergencia ante un peligro potencial para que inmediatamente procedan a controlar la emergencia o siniestro indicando la situación real y el protocolo de traslado de heridos.

- **Evaluación de los daños generados**

La investigación de los daños generados se la realizará por parte del Jefe de seguridad líder del establecimiento y un representante de la administración y se procederá a la rehabilitación de los daños.

- **Investigación de los problemas y análisis de correctivos**

La investigación de las causas de dicha emergencia se evaluara por parte del Jefe de seguridad conjuntamente con un inspector del cuerpo de bomberos para que conjuntamente puedan definir las soluciones de dicho caso para tomar los correctivos necesarios para garantizar que no suceda esto en el futuro.



#### ● **Corrección de problemas a futuro**

Una vez realizado todas estas etapas el Responsable de seguridad emitirá un informe a la dirección de la empresa con los detalles del siniestro con las respectivas recomendaciones para tomar acciones correctivas inmediatas para que no se vuelvan a suscitar estos hechos en el futuro siendo responsabilidad de la empresa garantizar la seguridad de las personas involucradas.

**8.4.2 Actuación especial.-** En este punto se detallan los procedimientos de actuación en caso de emergencia por horas de la noche, festivos, vacaciones; horas en las cuales no se encuentran personas laborando.

#### ● **Procedimientos en caso de emergencias en la noche**

1. Sirena de emergencia
2. Alerta a los guardias de seguridad (en el caso de tenerlos)
3. Activación de llamadas telefónicas de emergencia - **ECU-911**
4. **Intervención del Cuerpo de Bomberos**
5. Evaluación de los daños generados
6. Investigación de los problemas y análisis de correctivos
7. Corrección de problemas a futuro

Similar procedimiento para el caso de la noche a diferencia de la del día que la señal de alerta la darían los guardias de seguridad, si hubieren, informando al Cuerpo de Bomberos de la emergencia y a los números de contacto correspondientes a la de los contactos designados para que se enteren de la emergencia de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS .



## 9. CAPACITACIONES, SIMULACROS E HISTORIAL DE LA EMPRESA

### 9.1. CAPACITACIONES Y SIMULACROS ASISTIDOS POR LA EMPRESA

#### 9.1.1 Capacitaciones asistidos por la empresa

FORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA

#### 9.1.2 Simulacros asistidos por la empresa

PRIMEROS AUXILIOS  
CONATO DE INCENDIO - OCTUBRE 2021

### 9.2. HISTORIAL DE LA EMPRESA CON EL CUERPO DE BOMBEROS

PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO	
Fecha	Código de permiso
2021-03-16 14:56:03	2021per069139
2020-09-22 14:31:33	2020PER069139
2019-09-11 11:49:43	2019PER069139
2018-09-12 09:18:50	2018PER069139
2017-09-20 09:59:20	2017PER69139
2016-09-07 11:06:36	2016PER069139

CAPACITACIONES	
Fecha	Tema
2019-11-15 14:30:00	PRIMEROS AUXILIOS
2019-11-14 14:30:00	EVACUACIÓN
2019-11-13 14:30:00	CONTROL DE INCENDIOS

SIMULACROS	
Fecha	Tema
No se han registrado a la fecha	

STANDS	
Fecha	Tema
No se han registrado a la fecha	



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE  
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS  
**RUC:** 1768139620001  
BOMBOLÍ / URB. LOS ANGELES y AV. COLORADOS DEL BUA

PÁG 23 DE 24  
CBSD21PLAN00464  
SEPTIEMBRE DE 2021

## 10. COMPROMISO Y FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NUÑEZ GARCIA JOHANA YADIRA  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
C.C.: 1715447510  
0980290118 - gmolina@gptsachila.gob.ec

MOLINA ROMERO GLADYS ELIZABETH  
PROFESIONAL DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA  
**RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**  
C.C.: 1717339178  
0980290118 - gmolina@gptsachila.gob.ec

REVISIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN  
**CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM DE SANTO DOMINGO**

APROBACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN  
**CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM DE SANTO DOMINGO**

**RECIBE CONFORME**

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C.: \_\_\_\_\_

Telf.: \_\_\_\_\_

**Recuerde:** El Plan de AutoProtección tiene una vigencia de 2 años calendarios a partir de su fecha de aprobación, por lo que es responsabilidad del personal de la empresa la actualización de este plan.



## ANEXOS

- Subir e imprimir los planos, mapa de recursos o diseños ilustrativos de recursos de sistemas contra incendios en lámina mínimo A3 en formato .dwg(autocad), .pdf o .png/.jpg (Evacuación, prevención, detección, mitigación y control de incendios).
- Subir e imprimir fotografías de los recursos contra incendios instalados en la empresa (Evacuación, prevención, detección, mitigación, control de incendios, equipos eléctricos de protección, sistemas de GLP, entre otros).
- Subir e imprimir copia del RUC y copia de cédula del propietario, representante legal o administrador de la empresa.
- Subir cédula y certificado del SENESCYT del responsable que elabora el Plan de Autoprotección (.pdf) (Solo para empresas/establecimientos que se solicite).
- Subir copia de cédula de la persona que realiza el trámite(En caso de ser delegado del titular/propietario/administrador).
- Subir copia del pago del impuesto predial.
- Subir copia de certificado de uso de suelo (Solo para establecimientos que venden bebidas alcohólicas).